ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el Sr. Edgar Luengas Ovalle, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5658387 de Guavatá, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnólogo Gestión de Empresas Agropecuarias	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Alcaldía Guavatá	03/01/2015	31/12/2015	11	28	X	
SENA – Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	0102/2016	31/07/2016	6	0	X	
ASOCIACION DE PROFESIONALES EN ADMINISTRACION PUBLICA DE LA ESAP VELEZ ASDESAP VELEZ	01/02/2019	30/12/2021	10	0	X	
SENA – Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	10/02/2023	11/10/2023	8	0	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			35	28	CUMPLE	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas titulada y/o complementaria en modalidad virtual y/o presencial en el área Agrícola, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente”. Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)